

**ENTREVISTA DE CAROLINA RENTERIA CON WEBPONDO**  
**Julio 29<sup>th</sup> de 2003**

**Webpondo:** La primera pregunta es sobre cómo es el presupuesto en este momento. Parecería que parte del problema del presupuesto son todas las partidas específicas y su focalización el quita margen de maniobra en términos de flexibilidad y espacio presupuestal. ¿Que opina usted de esto?

**Carolina Rentería:** Yo creo que sí, ese evidentemente es un problema. Yo creo que el presupuesto tiene muchos problemas, pero tampoco creo que sea tan caótico como parece a simple vista. Es una mezcla de problemas entre lo que debería ser y lo que es, en términos de la programación y en términos también de la ejecución. El presupuesto como lo hemos visto, tiene que empezar a ser más un instrumento de política fiscal en el sentido de que no sea solo usado para medir el tamaño del déficit o del hueco fiscal, sino que realmente sea usado como el instrumento para repartir unos recursos entre unas necesidades de acuerdo a una función del Estado; una función donde se establezcan unas prioridades de gasto, en términos de una visión profundada de bienestar.

En este sentido yo creo que el presupuesto está muy lejano de ser eso. ¿Y por qué está lejano?, porque mucho del presupuesto está predeterminado. La pregunta que uno debe hacerse es si esa predeterminación vía Constitución Política, leyes y otro tipo de inflexibilidades, es la adecuada; o si lo que fue en su momento racional hoy en día ya no lo es, o bien porque tengo una mayor o menor escasez de recursos, o bien porque mis necesidades cambiaron, o bien porque mi objetivo ya fue satisfecho y no tengo por qué volver a asignarle recursos. No tenemos ni el instrumento para hacer la evaluación, para poder contestar esas preguntas, ni podemos movernos flexiblemente dentro de eso.

Entonces en ese sentido el presupuesto se limita a ser un listado de gastos para que las entidades ejecutoras lo lleven a cabo. Si a uno en Colombia le dicen: ¿Pero por qué es que no han hecho el ajuste fiscal?, yo creo que se ha hecho y se ha hecho bien y se ha

hecho en grande, pero todavía tenemos muchos problemas por atacar y el presupuesto es uno de ellos.

**W.P:** ¿Cómo se van a atacar esos problemas?, ¿Cuáles son las innovaciones?

**C.R:** La idea sería que el Nuevo Estatuto Orgánico hiciera una priorización; diera un marco en términos de priorización de gastos, que nos dijera esto sí, en esto sí se debe gastar y en esto no se debe gastar. Una vez hecha esa conceptualización, entonces necesita uno tener herramientas para decir: mire, este gasto sí, este gasto no; entonces, ¿qué tocaría ahí? Tocaría entrar a mirar todos los temas de Rentas de Destinación Específica, Fondos Especiales y demás, para ver cuáles de ellos son válidos, cuáles de ellos no son válidos, y montar una estrategia para desmontarlos.

El Estatuto le debería dar a uno el primer paso para poder avanzar en esa dirección. Esto tiene que ser un proceso organizado y un proceso concertado dado que detrás de cada Renta de Destinación Específica y cada fondo especial, hay intereses legítimos en muchos casos de un grupo determinado de la sociedad, y entonces uno tiene que poder darle argumentos al grupo, decir por qué es que yo le voy a cambiar las reglas del juego, si no se hace así, yo creo que sería muy difícil.

**W.P:** ¿Pero eso no necesariamente implica que las Rentas de Destinación Específica son nocivas per se?

**C.R:** No. Las Rentas de Destinación Específica son una respuesta por parte de personas o grupos de personas que empiezan a conocer más el presupuesto; uno diría a la falta, a la poca creencia en el presupuesto: como yo no estoy segura de que a mí sí me van a tener en cuenta, pues mejor yo aseguro mi renta. Entonces digamos que, desde ese sentido, desde la óptica del que lucha por la renta es totalmente racional. El problema se da

cuando en la Dirección de Presupuesto empezamos a “sumar”, es que como aquí uno suma todo, entonces se tienen los equilibrios parciales e individuales de todos, y por lo tanto el equilibrio general puede no darse, o puede ser explosivo.

Pero las rentas de destinación específica, per se, no son malas. Deberíamos ser capaces de estudiarlas y tener unas reglas de juego mucho más claras, y de pronto tener unos disparadores, unos “triggers” que le permitan a uno bajo ciertas circunstancias cambiarlas. Porque las prioridades no son las mismas a lo largo del tiempo, porque por algún choque yo me quedo sin ingresos o sin financiación, entonces no puede ser que el presupuesto sea igual con o sin ingresos, con o sin financiación; entonces uno si debería tener un margen que le permita a uno ajustarse, como en la vida real si uno se queda sin ingresos pues uno ajusta los gastos; eso es lo que necesitamos.

**W.P:** ¿Cuáles son los principales problemas que tuvieron que afrontar para la elaboración del Presupuesto del 2004?

**C.R:** El mismo problema. La longitud del listado de gastos; la cantidad de demanda por recursos. Obviamente cuando uno es un país con muchas necesidades, con un nivel de pobreza alto, con un nivel de desempleo alto, y por otro lado hay una visión paternalista del gobierno, entonces, en ese sentido y con tantas necesidades, pues el gobierno debe responder, incluso si no tiene los recursos, ésa es la tarea desde el gobierno, en últimas, tratar de responder a las necesidades de la gente más necesitada.

Entonces la suma de todos estos gastos frente a los ingresos que teníamos hace las cosas difíciles. El proceso de toma de decisiones sobre qué incluir y qué no incluir es un proceso complejo; de todos modos yo creo que cambiando ciertas reglas, se mejoran los procesos de toma de decisiones; pero, en todo caso, siempre un presupuesto va a ser difícil de armar. Es que un presupuesto es en primer lugar la definición de un cuánto, un total, ¿cuánto va a ser mi gasto?, para luego decidir en qué lo voy a gastar, y como en cualquier repartición, pues siempre va a haber posiciones encontradas.

**W.P:** A propósito de esto último y si uno ve las leyes de Presupuesto, antes de la Constitución había un capítulo sobre aportes para el desarrollo regional, que fueron estigmatizados como auxilios parlamentarios y tratados de abolir por la Constitución, y era un porcentaje relativamente estable del Presupuesto y transparente, en el sentido en que salía la ley y uno sabía qué de ese porcentaje iba para cada cosa. El estigma de Auxilio Parlamentario que prohíbe esas cosas hace que esa necesidad de recursos, que además está acompañada con la racionalidad propia del congresista que es hacerle un bien a su comunidad, hace que se sigan dando esos “auxilios”, pero ahora son como menos transparencia.

**C.R:** Yo no creo. Yo hablo por el Presupuesto que nosotros estamos presentando en este momento. Como usted sabe, el Referendo tiene una pregunta que trata sobre la participación de la comunidad en la presupuestación.

Bueno, primero fue el tema de iniciativa del gasto. ¿Tiene o no el Congreso derecho a tener iniciativa del gasto? Yo creo que sí. Yo creo que el concepto de iniciativa del gasto de unos representantes democráticamente electos es válido. El punto de partida es que esto es conceptualmente válido. El Referendo tiene una pregunta que trata de darle transparencia al proceso de asignación y ejecución de los recursos a nivel regional lo que en su momento se ha llamado o se llamó auxilios parlamentarios.

El problema de los auxilios, no es tanto el auxilio, el problema de los auxilios es más la falta de control sobre la ejecución del gasto regional. No es el asignarle la plata a determinado proyecto regional, sino que en ese proceso de alguna manera, porque se particionan los contratos en contratos pequeñitos, porque se hacen con cooperativas, se “pierde” el control, desde el gobierno central, sobre el uso de los recursos públicos. Así, el problema se evidencia más en la ejecución que en el concepto mismo de auxilios, ¿no?,

digamos, si se van a construir acueductos y los acueductos quedan al final del proceso, ¿cuál es el problema? No hay mucho problema.

Entonces el Referendo busca, lo que de alguna manera ya se hizo el primer esfuerzo en el Presupuesto del 2004, es darle transparencia al proceso, integrar a la comunidad en un proceso en el cual los congresistas, los alcaldes, los gobernadores, y la comunidad se sienten juntos y decidan cuál es su gasto, cuál es su prioridad, qué tengo yo Departamento del Cauca, por ejemplo, como prioridad: son a, b, y c, y entonces entre todos deciden en esto se va a gastar tantos recursos. Entonces el Plan de Desarrollo y la Ley de 2004, del Proyecto del Presupuesto del 2004, operacionalizan esto, ¿cómo?, con unas audiencias públicas.

La comisión nacional para este tema estuvo en todos los departamentos del país con los gobernadores, los alcaldes, los congresistas, la comunidad, decidiendo cuáles eran las prioridades, y el Presupuesto de 2004 va a reflejar parte de esas prioridades. Por esto, yo creo que es un proceso transparente en la medida de lo posible al involucrar a la comunidad en la toma de decisión sobre qué invertir. Uno espera que la comunidad exija que si aquí dijimos que vamos a hacer una carretera, muéstreme la carretera; que es transparente el proceso de decisión, en qué va, se sabe que va a estar la plata, entonces ya es tarea de la comunidad exigir que sus recursos sean bien invertidos.

**W.P:** Ciertamente algunos de estos proyectos pueden tomar más de una vigencia.  
**¿Qué opina usted sobre la propuesta que hay de elaborar Presupuestos plurianuales?**

**C.R:** Yo diría que no. Yo diría que son dos temas diferentes. Yo incluso diría que esto es una manera de avanzar en el camino en que la descentralización empiece a funcionar y cual es el supuesto de la descentralización, que el que está más cercano, que yo cuando estoy localizada en el municipio, y mi autoridad local está ahí, pues entre los dos

podemos hablarnos más de cerca y saber cuáles son nuestras necesidades y yo exigirle y que él trate de suplirlas. Eso está ahí en estos términos. Pero realmente estos son recursos pequeños.

El Plan de Desarrollo habla de un billón para el cuatrienio, y en este año se está invirtiendo el orden de 200.000, 250.000 millones para el año, eso entre 32 departamentos, eso no es mucha plata, entonces con esos recursos no vas a hacer el plan..., digamos, con cargo a estos recursos no va a haber grandes proyectos que requieran de 2, 3, 4, 5 vigencias y muchos recursos. Ahí son proyectos más pequeños o más focalizados. La presupuestación de mediano plazo la tenemos que montar tanto en funcionamiento como en inversión, pero ya es a nivel agregado del presupuesto.

Y es a nivel de coger los grandes rubros y coger todo el presupuesto. ¿Qué busca uno? Que se analice el impacto en el mediano plazo de las decisiones de hoy. Que yo vea que si yo voy a meter este gasto hoy, tres años después va a ser viable y voy a tener cómo financiarlo. Que si yo tengo un proyecto ahí sí, de una carretera grandísima, o un proyecto lo suficientemente amplio, sea capaz de tener los recursos en todos los años para hacerlo, pero es más ya a nivel del presupuesto grande que uno empieza a buscarle una estructura de mediano plazo.

**W.P:** ¿Y qué tan viable es eso en un país donde inclusive para el presupuesto anual se presentan deficiencias y se requieren adiciones?

**C.R:** Esta es una buena pregunta. Si uno construye bien un escenario de mediano plazo uno no debería necesitar muchas adiciones a lo largo de una vigencia. Es un proceso y yo creo que sobre la reforma al sistema presupuestal, lo primero que debe entender todo el mundo es que es un proceso que va a ser largo, que va a ser demorado, que va a ser complejo, y que hay que ir avanzando poco a poco. Por eso nosotros arrancamos primero con una proyección fiscal de mediano plazo, para luego entrar a la parte presupuestal de

mediano plazo, poco a poco. ¿Qué es un reto? Sí, es un reto. Que si creo que estamos listos a enfrentarlo, yo sí creo.

**W.P:** Podría explicarle a los lectores de Webpondo ¿Cuál es el problema del rezago presupuestal? ¿Y qué papel juega, digamos más concretamente, la ley 819 de julio de este año en este problema?

**C.R:** El rezago es un resultado. ¿El rezago qué es? Termina la vigencia, termina el año y yo tenía un contrato..., yo había decidido que iba a construir unos kilómetros. En la apropiación presupuestal me dieron para hacer unos kilómetros. Llegó el fin de año y yo no tengo los kilómetros recibidos. Entonces hay dos opciones: puedo estar obligado o comprometido. O sea puedo yo haber firmado un contrato con un contratista X. Yo, INVÍAS firmé un contrato con un contratista X para arrancar el proyecto, y el contratista no ha terminado la obra. Esa es la primera parte del rezago y es lo que se llama reserva. Que quiere decir, yo tengo que reservar eso porque ya firmé el contrato, ya tengo un vínculo con alguien, pero todavía falta todo el proceso. La segunda parte consiste en que yo ya recibí la carretera pero no la alcancé a pagar por cualquier motivo, eso se llama cuenta por pagar. La suma entre reserva presupuestal y cuenta por pagar es lo que se conoce como rezago presupuestal.

¿Por qué me pasa a mí esto? Nosotros creemos que por lo menos hay tres causas:

1. Porque la apropiación que es la facultad de “hasta dónde puedo gastar” sea muy grande, unos presupuestos demasiado grandes cuando no hay recursos, entonces me lleva a mí a problemas.
2. Porque puede que la partida no sea tan grande pero haya tenido yo problemas de caja, de financiación del presupuesto, entonces puede que sea lo que iba a hacer, me cabía y todo, pero no me llegó la plata y si no me llegó la plata pues yo puedo no pagar; y

3. Yo creo que el proceso de contratación, unido al de presupuestación es muy largo en Colombia, hay muchos pasos a seguir, entonces por naturaleza hay proyectos que son demorados y como el año dura de enero a diciembre, y además las entidades, por historia y por todo, tienden a no hacer gran parte de la ejecución a comienzos de año y hacer más al final, como uno de los principios del presupuesto es la anualidad que se me acaba en diciembre, entonces me genera el rezago.

**W.P:** ¿Pero eso es porque las entidades lo deciden así, o es un poco también tiene que ver con el Plan Anual de Caja (PAC)?

**C.R:** Eso es una suma de mil factores. Exacto, tiene que ver, si a mí no me dan PAC, si a mí no dan caja, entonces yo no le puedo dar anticipo al contratista, entonces yo no puedo arrancar a contratar. Pero igual, a veces con PAC no contrato porque pues en la entidad soy lenta; ahí hay mil problemas a nivel de ejecución de presupuesto; pero el rezago básicamente es la suma de estas cosas, y es el resultado de todo esto.

La ley de responsabilidad fiscal busca atacar este problema poniéndole unos objetivos cuantitativos de reducción de rezago, que dice que yo debo reducir el rezago en tanto por ciento y tanto por ciento; esa es una manera.

Nosotros en la revisión al estatuto creemos que otra forma es organizando todo el proceso presupuestal y diseñándolo de tal manera que, si mi proceso va a durar más de este año, entonces yo le doy espacio, le garantizo de alguna manera espacio al año siguiente contra el cupo de gasto del año siguiente, y por eso ahí ya entra la concepción de mediano plazo; y no contra mi cupo de este año porque, ¿cual es el problema del rezago?, fuera de los problemas de pagar tarde y todo eso, es que me queda aquí el gasto este año más el gasto del año entrante, entonces yo termino ejecutando un presupuesto anual en dos vigencias. En cambio lo que uno dice, bueno listo no alcanzó; yo se lo paso, pero yo le quito de tal

manera que no duplico gasto; eso es lo que tratamos de hacer en el estatuto; eso no lo hace la ley de responsabilidad.

**W.P: ¿Qué papel juega la reforma del estado dentro del proceso de modernización del sistema presupuestal?**

**C.R:** Pues el Sistema Presupuestal es algo que abarca, y toca todos los niveles de la administración pública, toca todos los sectores y toca varias partes de la operatividad estatal, entonces este es uno de los conceptos, una de las “patas”, por decirlo de alguna manera, del Programa de Renovación de la Administración Pública.

**W.P: Y en cuanto a las transferencias, ¿cuál es la propuesta del gobierno y que pasó con el Acto Legislativo 01 del 2001?**

**C.R:** ¿Qué pasó? Cambió lo que había. Yo creo que mejoró lo que había; hay muchas críticas. Yo creo que lo primero que tiene que mirar el país es que en el momento en que decidió descentralizarlo y lo hizo tan fuerte a nivel constitucional y a nivel de ley, ya dio rienda suelta a donde estamos hoy. Echar para atrás este proceso es muy complejo; las transferencias son en educación y salud, que es el gasto social por naturaleza y que difícilmente uno puede salir a decir es que hay que recortar la educación y la salud, nadie dice eso.

Y en segundo lugar, pues está a nivel de los territorios, tiene detrás de eso todo el sistema político, los alcaldes, los gobernadores, entonces la descentralización política, la descentralización económica puede darles las transferencias y la descentralización administrativa yo no creo que esté funcionando mucho; y pues, los congresistas son los representantes de las regiones, entonces es una discusión político-económica compleja e interesante.

Yo creo que el Acto Legislativo sirvió, sirvió porque le dio más estabilidad a los recursos que recibían las regiones; antes eran un porcentaje de los ingresos corrientes y los ingresos corrientes dependen del crecimiento de la tasa de cambio, de que yo saque la reforma tributaria, de que no la saque, de miles de cosas; ahora está en función de la inflación casada, digamos, hay mucha más certeza de cuánto van a recibir, lo que permite una mejor planeación; y por otro lado, sí permite un ahorro fiscal a nivel de la Nación, en la medida en que los ingresos crezcan y la economía despegue.

En términos de que qué pensamos hacia el futuro, pues yo creo que esa es una discusión que está por darse; yo creo que el país tiene que entrar a enfrentar el tema, pero no creo que haya una posición del gobierno más allá de esto que acabo de mencionar.

**W.P:** ¿Y en esa discusión, cuál va a ser la propuesta inicial del Gobierno?

**C.R:** ¿De quién? ¿De cuál parte del Gobierno?

**W.P:** La Dirección de Presupuesto.

**C.R:** No sé. Yo creo que si uno va a entrar a ese tema, uno tiene que entrar a varios temas a la vez. ¿Qué hizo la reforma del año 2001? Enfrentó ese problema en particular y fue muy complejo. Volver uno ó dos años después a decir que otra vez vamos a entrar por ahí, me parece que es muy difícil. Si uno está pensando entrar por ahí, entonces es que está cuestionando mucho del presupuesto; entonces toca mirar otros temas, toca mirar pensiones, toca mirar otras transferencias y de pronto entonces hacer una propuesta integral; pero eso si es como yo pensando en voz alta, no..., no sé.

**W.P:** ¿Cuál es la relación entre las metas fiscales acordadas con el Fondo y el Proyecto de Presupuesto que se presentó?

**C.R:** El Presupuesto valida la meta fiscal: Es decir, el presupuesto está diseñado de tal manera que es consistente con las metas fiscales; la meta fiscal es para el sector público consolidado, y dentro del sector público consolidado está el sector público no financiero, y dentro del sector público no financiero está el gobierno, y uno..., el presupuesto garantiza el cumplimiento de esas metas. Si el Gobierno se comporta tal cual lo pusimos y el resto se comporta tal cual está proyectado, uno cumple la meta fiscal; el objetivo es usar al presupuesto como instrumento para garantizar el cumplimiento de la meta.

**W.P:** Bueno, esta pregunta menos mal no me la hacen a mí: **¿Cuál fue el problema con los cálculos sobre el déficit fiscal esperado para el próximo año?**

**C.R:** El problema es que se hizo público un proceso que todos los años es igual. Hacer un presupuesto es un proceso dinámico. Yo me siento y sumo mis necesidades de gastos por un lado y mis ingresos por el otro, y me siento y digo uy!!! Tengo un hueco grandísimo. Entonces uno empieza ahí a buscar opciones: cómo aumento ingresos, cómo bajo gastos; y le doy y le doy, hasta el último día que termino de cerrar el presupuesto y lo llevo al Congreso; entonces yo lo que creo es que aquí lo que pasó fue que un proceso que estaba en marcha, se abrió a la opinión pública. El tema fiscal genera nerviosismo, genera nerviosismo en el mercado, genera nerviosismo en el Gobierno, genera nerviosismo en todas partes, pero esto no fue muy diferente al año pasado y antepasado ¿y que si el año entrante va a ser igual? Muy seguramente. Esperamos es que hablemos el último día y no un mes antes.

**W.P:** **¿Qué explica que las cifras fiscales muestran un ajuste en los últimos años, pero la deuda como el porcentaje del PIB no para de crecer?**

**C.R:** Significa que todavía el ajuste no ha sido lo suficientemente grande, hemos gastado menos, hemos hecho avances, hemos aumentado ingresos y hemos reducido gastos, pero

pues no ha sido lo suficiente; significa que hay otras variables que afectan el déficit; ¿qué afecta el gasto, por ejemplo de intereses? La devaluación; si uno tiene devaluaciones muy grandes, pues, por mucho que haga ajustes la devaluación se come mucho el ajuste si yo tengo como tiene Colombia un “stock” de deuda en moneda extranjera elevada: yo produzco en pesos y pago en dólares, entonces si hay una devaluación pues a mí se me sube el stock de deuda y por lo tanto tengo que pagar mucho sobre esa deuda, eso es parte de lo que nos ha pasado. Que no hemos podido, que el ajuste lo hemos venido haciendo y haciendo, pero las necesidades de gasto siguen surgiendo, ¿y por qué siguen surgiendo? Por un lado porque hay necesidad y por otro lado porque tengo mucho gasto indexado; mucho gasto del cual tenemos que seguir validando una fórmula que está determinada en alguna parte, entonces el nivel de ingresos que estamos dispuestos a pagar en este momento no es suficiente para el nivel de gasto y de deuda que yo ya tengo asumida; yo tengo deuda pensional, yo tengo mi deuda financiera, yo tengo una deuda militar, si yo estoy haciendo un proceso de fortalecimiento de la fuerza pública, yo tengo una deuda..., ¿cuál me falta? Una deuda social, que es básicamente el tema de las transferencias y tengo la burocracia. La suma de esas cinco es mayor que los ingresos que estoy generando para pagarles, entonces, ¿qué tengo que hacer? Replantearme eso, ó buscar más ingresos; pero lo hemos hecho, la tarea se ha venido haciendo...

**W.P:** ¿Y de esas cinco la más grande es la burocracia?

**C.R:** ¡No! Si yo llamo deuda social las transferencias y el pago de maestros y funcionarios del sector salud y todo no lo llamo burocracia sino lo llamo inversión social; es decir, yo le pago a los maestros y a los médicos para que me tengan a la gente educada y saludable, y eso es inversión en capital humano, entonces mi gasto social es eso, ¿entonces qué me queda de burocracia? Burocracia sería lo que tiene, en lo que está gastando el estado para funcionar no para proveer el servicio de educación y salud y demás, sino para funcionar, ¿cierto...? Para funcionar con todos los ministerios, y lo que me da es un total de \$4.4 billones para el año 2004, lo cual corresponde a sólo el 6% del total del presupuesto de la Nación para el mismo año.

**W.P:** ¿Qué porcentaje del Presupuesto en este momento es inflexible?

**C.R:** Ahí depende de qué se entienda por inflexibilidad. Pero si yo supongo que la gente que tengo contratada, yo no puedo salir y botarlas en un día, es decir que la gente que está contratada tanto a nivel nacional como territorial, con todo yo tengo que validar esos contratos un mínimo de meses o años, más todo lo que está por ley y todo, me da como el 96%.

**W.P:** Una última pregunta. El gobierno ha solicitado recientemente al Banco de la República una mayor transferencia de recursos, ¿cómo cree que el Banco podría hacer esto en términos operacionales?

**C.R:** Las utilidades del Banco son ingresos menos gastos. Esas son las utilidades, y el Banco antes de transferir utilidades hace unas ciertas provisiones. Como el Banco es muy responsable, iba a hacer unas provisiones, entonces lo que se dice es: bueno, ¿sabe qué? La situación no está como para hacer tantas provisiones; usted es una institución muy sólida, entonces esas provisiones que iba a hacer, para tener un seguro en caso de diferencias en tasa de cambio, pues no las haga o no las haga tan grandes; unas provisiones que iba a hacer para financiar el pasivo pensional, para tener más cubierto el pasivo pensional, pues en vez de en un año, hágalo en unos cuantos años. Si ellos hacen esas provisiones inferiores, pues pueden trasladar más utilidades al gobierno. Eso es el traslado de mayores utilidades del Banco al gobierno, no es más que eso.

**W.P:** ¿Y ustedes han hecho algún cálculo?

**C.R:** El Presupuesto ya quedó con un traslado de utilidades del Banco del orden de \$773.000 millones, que es superior a lo que en su momento se había anunciado. Pero ya es el resultado del ejercicio de ver qué provisiones no se hacen, qué gastos se reducen.

Además, creo que también hubo un menor gasto del Banco. ¿Que por qué hay una caída tan grande frente a este año y el entrante? Porque las utilidades es el traslado del resultado del año anterior, y el año pasado el Banco tuvo unas utilidades grandísimas por la composición que tenía entre deuda y dólares de las reservas; entonces este año no le jugó en la misma dirección la composición, entonces no producen tantas utilidades, son como las dos respuestas más sencillas.

**W.P: Muchas gracias Carolina.**